



Oficio: DGLC-070/17
Hermosillo, Sonora, a 17 de agosto de 2017
"2017: Centenario de la Constitución,
Pacto Social Supremo de los Mexicanos".

Lic. Manuel Orrantia Fonseca
Director de Administración del Instituto Superior
de Seguridad Pública del Estado de Sonora
Presente.

Como es de su conocimiento la Sra. Gobernadora Claudia Pavlovich Arellano, hizo el lanzamiento oficial del Compranet-Sonora el 11 de junio del 2017 y a partir de esta fecha entra en operación y la obligación de utilizar dicho sistema electrónico para todas las contrataciones con normatividad estatal que realicen Dependencias y Entidades de la Administración Pública y los Municipios.

Compranet-Sonora debe ser utilizado para la captura, seguimiento y publicación de las contrataciones (licitaciones públicas, simplificadas, adjudicaciones directas y servicios profesionales) así como de los documentos derivados de los mismos, con el objeto de establecer una herramienta tecnológica gubernamental que contenga la información precisa y transparente del gasto público a disposición de la ciudadanía así como para los proveedores y contratistas interesados en participar en algún procedimiento.

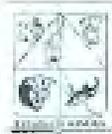
En ese sentido y en virtud de haber detectado el incumplimiento en un proceso de Licitación Simplificada con normatividad estatal dentro de la plataforma y de la documentación correspondiente, de la Unidad Compradora a su cargo con número 926078936, específicamente en:

No. Procedimiento en Compranet Sonora	Concepto	Incumplimiento
Sin capturar procedimiento	Licitación Simplificada No, ISSPE-LS-004-17 Para la adquisición de Equipo de Transporte del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado de Sonora	No se captura procedimiento en el sistema Compranet Sonora y en consecuencia no se publica en el portal público.

ISSPE INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA
RECIBIDO
 17 ABO. 2017
 11:39
 DIRECCIÓN GENERAL



ISSPE INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA
RECIBIDO
 17 ABO. 2017
 11:35 am
 DIRECCIÓN GENERAL



Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría
de la Contraloría General

Oficio: DGLC-070/17
Hermosillo, Sonora, a 17 de agosto de 2017
"2017: Centenario de la Constitución,
Pacto Social Supremo de los Mexicanos".

Por lo anterior, se le exhorta a cancelar el procedimiento antes mencionado ya que vulnera la veracidad de la información del Compranet-Sonora y no contribuyen a transparentar las contrataciones públicas gubernamentales, finalidades primordiales de la plataforma, así mismo lo conmino a que tome las medidas pertinentes a fin de que esta incidencia no vuelva a presentarse y en consiguiente se generen todos los procedimientos de contratación con normatividad estatal en el multicitado sistema y realicen las actividades correspondientes para la correcta difusión de las licitaciones.

Con fundamento en el artículo 9, fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría General y el Acuerdo que establece el sistema "Compranet-Sonora" y define la información que para dicho efecto deberán remitir a la Secretaría de la Contraloría General del Estado las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y Guía General para la operación del Sistema Compranet-Sonora.

Sin más por el momento.

Atentamente
"Sufragio Efectivo, No Reelección"


Lic. Francisco Javier Aldana García
Director General



Secretaría de la Contraloría
General
Dirección General de
Licitaciones y Contratos

C.c.p. Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, Secretario de la Contraloría General.
C.c.p. M.C. Juan Miguel Arias Soto, Director General del Instituto Superior de Seguridad Pública.
C.c.p. Mtro. Alberto Almada Reyes Couret, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo.
C.c.p. C. Claudia Ruiz Niebla, Operador de Compranet Sonora
C.c.p. Archivo/Minutario.
FJALG/MAOD

SONORA
ESTADOS COGRANAN MÁS

Centro de Gobierno Edificio Hermosillo segundo piso entre Blvd Paseo Rio Sonora, Col. Vado del Río. C.P. 83280.

Teléfono: (662) 217 1885, (662) 217 2517. Hermosillo, Sonora / www.sonora.qob.mx